



11 de marzo de 2020

Empleados de PHSU

### **POLITICA TEMPORERA DE VIAJE Y CORONAVIRUS**

Ante la situación mundial de la propagación del virus COVID 19 (Coronavirus) y evitando las posibilidades de contagio, hemos tomado la determinación de prohibir viajes nacionales e internacionales.

Esta prohibición aplica a viajes auspiciados por PHSU y PRI, para cualquier propósito, incluyendo asistir a conferencias académicas y científicas. Esta decisión entra en vigor inmediatamente e incluye viajes que ya se han autorizado, aunque se haya comprometido o pagado gastos de registro, hotel, transporte aéreo y terrestre. Exhortamos a hacer las gestiones necesarias para reclamar devolución de pago, en los casos que sea posible; para asistirles en esta gestión pueden contactar al personal del Departamento de Compras. Cualquier adelanto de per-diem deberá ser devuelto en el Departamento de Contabilidad.

También se prohíben viajes auspiciados por terceros en que se representa a PHSU. Además, se requiere que todo empleado que realice un viaje personal, o de cualquier índole, ya sea dentro de los Estados Unidos o internacional, notifique a Recursos Humanos, el país/estado y ciudad a donde viaja y las fechas de viaje. Luego de regresar de dicho viaje, permanecerá en un período de cuarentena por 14 días consecutivos. Durante esa cuarentena, si las tareas del empleado lo permiten, podrá trabajar desde su casa. Si la naturaleza de su trabajo no permite trabajar desde su casa, el tiempo se cargará a vacaciones.

Estas determinaciones son efectivas inmediatamente, desde la fecha de este comunicado hasta el 10 de abril de 2020, fecha en que se reevaluará la misma.

Estas decisiones tienen como objetivo proteger a estudiantes, empleados y a la comunidad universitaria en general.

Cordialmente,  
Carlos L Rojas  
CFO